

RESOLUCION No. 100.03.02.441
(Diciembre 02 de 2025)

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2025 y por recursos propios, en la suma de CUATROSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$421.803.255).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropiaciones, en el Artículo 2 de la ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se apropián para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2025, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$14.882.974.278).

Que en el Parágrafo 1 de la ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se autoriza el monto del presupuesto de ingresos y gastos de los Establecimientos Públicos y Organismos Autónomos para la vigencia fiscal 2025, por el valor de sus recursos propios, más los aportes del Departamento y las transferencias asignadas conforme a la Ley.

Que mediante el Decreto No. 1.22-0855 se realiza la liquidación de la ordenanza No. 688 de mayo 06 de 2025, por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de establecimientos públicos y organismos autónomos del departamento del Valle del cauca para la vigencia fiscal 2025 y se adicionan al Presupuesto de Ingresos y gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la vigencia 2025, MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$1.646.655.841) por concepto de recursos del balance del año 2024.

RESOLUCION No. 100.03.02.441
(Diciembre 02 de 2025)

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"

Que mediante Decreto No. 1.22.1389 del 22 de agosto de 2025 se realiza modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de los establecimientos públicos, adicionando al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la vigencia 2025, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$658.660.122) en el grupo de gastos de inversión, para ser ejecutado en el proyecto PI36-102507 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, CIENCIA, ARTE Y LA LECTURA EN EL VALLE DEL CAUCA".

Que mediante Decreto No. 1.22.1479 del 08 de septiembre de 2025 se realiza modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de los establecimientos públicos, adicionando al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la vigencia 2025, la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000) en el grupo de gastos de funcionamiento, con el objetivo de "Aunar esfuerzo administrativos, financieros y técnicos, para contribuir a la apropiación de las artes culturas y saberes a través de los servicios básicos y complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Departamento del Valle del Cauca".

Que mediante Decreto No. 1.22.1636 del 08 de octubre de 2025 se realiza modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de los establecimientos públicos, adicionando al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la vigencia 2025, la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) en el grupo de gastos de funcionamiento, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de consolidar y fortalecer los procesos pedagógicos y culturales que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad educativa en el Departamento del Valle del Cauca."

Que mediante Decreto No. 1.03.01-1825 del 14 de noviembre de 2025 se realiza modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de los establecimientos públicos, adicionando al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la vigencia 2025, la suma de UN MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000), derivados de la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1.230.20.04-16702-2025 con vigencias futuras entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Cultura y la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos, para contribuir a la apropiación de las artes culturales y saberes a través de los servicios básicos y complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca."

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCION No. 100.03.02.441
(Diciembre 02 de 2025)

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero requiere organizar los recursos propios de la fuente 12100001- Recursos propios- Convenio Cultura y destinarios a ser ejecutados en las actividades propias del funcionamiento de la entidad, como es la adquisición de insumos de papelería necesarios para el normal desarrollo de las funciones propias de la entidad.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese al Presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2025, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000)** de la siguiente apropiación presupuestal:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	19.000.000
2-1			Funcionamiento	19.000.000
2-12			Adquisición de bienes y Servicios	19.000.000
2-1202			Adquisiciones diferentes a activos	19.000.000
2-120202			Adquisición de servicios	19.000.000
2-120202008	12100001	N/A	Servicios prestados a las empresas	19.000.000
TOTAL, CREDITOS				19.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense la siguiente posición presupuestal, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000)**, de la siguiente manera:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	19.000.000
2-1			Funcionamiento	19.000.000
2-12			Adquisición de bienes y Servicios	19.000.000
2-1202			Adquisiciones diferentes a activos	19.000.000

bibliovalle.gov.co

RESOLUCION No. 100.03.02.441
(Diciembre 02 de 2025)

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"

2-120201			Materiales y suministros	19.000.000
2-120201003	12100001	N/A	Otros bienes transportables	19.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS				19.000.000

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Diciembre de dos mil Veinticinco (2025).



ANGELA CASTIBLANCO ALBÁN
Directora General (E)

Proyectó: Helena del Pilar Caicedo Cuenca -Contratista.
Aprobó: Angela Castiblanco Albán -Directora General (E)

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

